



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

### **Carátula Expediente**

**Número:**

**Referencia:** Carátula del expediente EX-2024-53380647- -APN-DD#MS

---

Expediente: EX-2024-53380647- -APN-DD#MS

Fecha Caratulación: 22/05/2024

Usuario Caratulación: Julieta Gonzalez (GONZALEZJULIETA)

Usuario Solicitante: Julieta Gonzalez (GONZALEZJULIETA)

Código Trámite: GENE00128 - Pedido de Informe

Descripción: Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes- e/nota por Solicitud de apoyo de Argentina a la resolución sobre Participación social para la cobertura sanitaria universal, la salud y el bienestar en la WHA77.

Email: direccion@fadepof.org.ar

Teléfono: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes- e/nota por Solicitud de apoyo de Argentina a la resolución sobre Participación social para la cobertura sanitaria universal, la salud y el bienestar en la WHA77.



CABA, 21 mayo de 2024.

**Ministro de Salud de la Nación**

**Dr. Mario Russo**

S. / D.

**Ref.:** Solicitud de apoyo de Argentina a la resolución sobre Participación social para la cobertura sanitaria universal, la salud y el bienestar en la WHA77.

En nombre de la Federación Argentina de Enfermedades Poco Frecuentes, le escribimos antes de la 77ª Asamblea Mundial de la Salud para solicitar su apoyo.

Como ya sabrá, Tailandia y Eslovenia, con un grupo central de países (incluido Brasil, Colombia, Croacia, Ecuador, Finlandia, Francia, Guatemala, Noruega, Qatar, Eslovaquia, Sri Lanka, Túnez y los Estados Unidos de América) están impulsando una resolución sobre [Participación social para la cobertura sanitaria universal, la salud y el bienestar](#) en la WHA77.


La WHA77 marca el primer paso hacia la implementación de la [Declaración Política de 2023 sobre la cobertura sanitaria universal \(CSU\)](#), que fue adoptada en la reunión de alto nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) sobre la CSU en septiembre de 2023. En esta Declaración Política, los líderes mundiales se comprometieron a promover la participación social para acelerar el progreso hacia el logro de la cobertura universal de salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.

Si se adopta la resolución sobre la participación social para la salud y el bienestar, marcaría un paso significativo para acelerar el progreso equitativo hacia la CSU y los ODS para 2030. La participación significativa de las personas, las comunidades y la sociedad civil en las decisiones es esencial para el desarrollo. políticas y programas receptivos y equitativos, haciendo realidad nuestro derecho a la salud y generando confianza en la acción pública.

Por lo tanto, solicitamos su apoyo para defender esta agenda en el período previo y durante la WHA77 mediante:

- Firma conjunta del proyecto de resolución sobre participación social y su respaldo en la WHA77.
- Asistir al evento paralelo ministerial de alto nivel sobre participación social del martes 28 de mayo, liderado por Noruega, Eslovenia, Tailandia, el Mecanismo de Participación de la Sociedad Civil para la UHC2030 (CSEM), el Observatorio Europeo de Sistemas y Políticas de Salud, UHC2030, UHC Partnership.
- Apoyar la implementación de la resolución, lo que podría incluir la convocatoria de un diálogo de múltiples partes interesadas para discutir el estado de la participación social en el país, las recomendaciones enumeradas en la resolución y qué acciones específicas debería tomar el gobierno para avanzar en la implementación de la resolución en el corto plazo, a medio y largo plazo, antes y/o después de la WHA77.

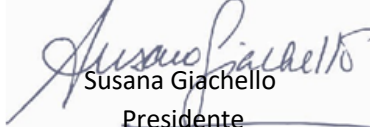
A la espera de su gestión. Quedamos a disposición. Aprovechamos la ocasión para saludarlo muy cordialmente,

  
Lic. Luciana Escati Peñaloza

Directora Ejecutiva

Cel.: +54911 3590.1221

Email: [direccion@fadepof.org.ar](mailto:direccion@fadepof.org.ar)

  
Susana Giachello  
Presidente

Cel.: +54911 6748.4151

Email: [presidente@fadepof.org.ar](mailto:presidente@fadepof.org.ar)